

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**107**

#### **POZUELO DE ALARCÓN**

##### **LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “France Telecom España, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación base de telefonía móvil en la carretera de Húmera, sin número (Campus de Somosaguas).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de febrero de 2010.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 de enero de 2010), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/2.260/10)